

205	Don Alberto Pérez Muñoz y don Julián Pérez Muñoz	Calle Ríos Rosas, 49, 28033 Madrid y calle Príncipe de Vergara, 206, 28002 Madrid	16-2	36	S.U.N.P.	C-02	133
206	Alcofinca, S. A., CIF A-28582187	Calle Marquesa Vda. de Aldama, 2, 28100 Alcobendas (Madrid)	16-2	37	S.U.N.P.	C-02	4.328
207	Don Félix Joaquín, don José Ignacio y doña Ana María Arribas Diez; Necare, S. L., y Urema, S. L.	Calle Juana 1.ª de Castilla, 24, 28002 Madrid; calle Mar Negro, 20, 28033 Madrid, y calle Mar Negro, 18, 28033 Madrid	16-2	35	S.U.N.P.	C-02	454

S.U.: Suelo urbano.

S.U.N.P.: Suelo urbanizable no programado no sectorizado.

Madrid, 28 de junio de 2002.—El Ingeniero Jefe, José Ramón Paramio Fernández.—34.855.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Notificación resolución recurso de alzada en procedimiento administrativo liquidatorio correspondiente a la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

A tenor de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), y para que sirva de notificación a los respectivos interesados, ante el resultado negativo de la intentada en los domicilios señalados, se hace público que por la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han dictado Resoluciones en relación a los recursos de alzada interpuestos en los expedientes que siguen y obran en la sede de esta Dependencia, calle Pío XII, 33 (quinta planta), de Logroño, en la que pueden comparecer por sí o por medio de representante para conocimiento de su contenido íntegro.

Al mismo tiempo se advierte a los respectivos interesados que las citadas Resoluciones agotan la vía administrativa, pudiendo, en caso de disconformidad interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Logroño o de la circunscripción en que tenga su domicilio el demandante, a elección de éstos, y debiendo asimismo hacer efectivo su pago en la forma que se indica en las citadas resoluciones.

Trabajador: Aranda Toribio, Julio.

Domicilio: Avenida Juan Carlos I, 76-2.º de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja).

Acta Liquidación, número 2001/69-99.

Acta Liquidación número 2001/70-00.

Logroño, 5 de julio de 2002.—La Directora territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, Rosario Cuartero Lapeña.—34.146.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio del Organismo Autónomo Parques Nacionales del deslinde de la finca «Quintos de la Esperanza», en el término municipal de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real).

El Organismo Autónomo Parques Nacionales, adscrito al Ministerio de Medio Ambiente, anuncia que dentro del procedimiento administrativo de deslinde de su bien inmueble patrimonial, la finca «Quintos de la Esperanza», en el término municipal de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), e inscrita en el Registro de la Propiedad de Daimiel, a favor

del Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), en el tomo 830, libro 294, folio 124, finca número 8.616, se va a proceder al apeo y estaquillado de la misma.

De acuerdo con lo previsto en la Ley y Reglamento de Patrimonio del Estado, pongo en su conocimiento que se ha resuelto fijar la fecha del martes 24 de septiembre, a las diez de la mañana, para el comienzo de las operaciones de apeo y estaquillado de aquellas partes de los linderos exteriores e interiores de la finca.

Las operaciones serán efectuadas por el Director adjunto del Parque Nacional Las Tablas de Daimiel, Ingeniero Técnico Forestal, don Carlos Antonio Ruiz de la Hermosa Ruiz de la Hermosa, comenzándose en el pozo de las pilas en la confluencia del camino del pozo de las pilas o de acceso al cerro de Entrambasaguas y el camino de Ciudad Real.

Los interesados podrán presentar los documentos y pruebas que consideren oportunos para la defensa de sus respectivos derechos e intereses hasta los veinte días anteriores al comienzo del apeo y estaquillado en el centro administrativo del Parque Nacional Las Tablas de Daimiel, sito en el paseo del Carmen, sin número (Centro del Agua y los Humedales Manchegos), en Daimiel, de lunes a viernes, de nueve a catorce, o en cualquiera de los registros que se señalan en el artículo 38.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido dicho plazo no se admitirá documento o alegación alguna.

Podrán asistir cuantos se crean interesados en la operación, y en su caso, deberán acreditar fehacientemente su personalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento. Daimiel (Ciudad Real), 21 de mayo de 2002.—El Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales, P. D. F. (Resolución de 10 de diciembre de 2001), el Director adjunto del Parque Nacional Las Tablas de Daimiel, Carlos Antonio Ruiz de la Hermosa.—34.150.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Edicto de la Subdirección General de Recursos y Reclamaciones del Ministerio de Economía sobre puesta de manifiesto del expediente relativo al recurso de alzada interpuesto por don Luis María Ferrández Ros.

En este Ministerio de Economía se está tramitando un expediente relativo al recurso de alzada interpuesto por don Luis María Ferrández Ros contra la resolución de la Subsecretaría de Economía de 22 de octubre de 2001, por la que se resuelve el concurso público para la provisión de expendedorías generales de tabaco y timbre, en la parte

correspondiente a la expendedoría, sita en Torreveja (Alicante), polígono Torreveja 1, código 031133021.

Como quiera que al citado recurrente le ha sido dirigido, por dos veces, un escrito al domicilio señalado a efectos de notificaciones, sito en calle Goleta, número 5, cuarto de Torreveja (Alicante), mediante el que se remitía determinada documentación a fin de que pudiera cumplimentar el trámite de alegaciones señalado en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiendo recibido dicho escrito, ya que ha sido devuelto por el Servicio de Correos.

Es por ello que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 84 de la citada Ley 30/1992, se informa a don Luis María Ferrández Ros que dentro del plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», le será puesto de manifiesto el expediente administrativo en las oficinas de esta Subdirección General de Recursos y Reclamaciones, sitas en Madrid, paseo de la Castellana, número 162, planta 21, con el fin de que pueda proceder a su examen y presentar escrito de alegaciones, si así lo estima pertinente.

Madrid, 8 de julio de 2002.—La Subdirectora general de Recursos y Reclamaciones, Silvia García Malsipica.—34.098.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Catalunya de información pública sobre una solicitud de concesión directa de explotación (expediente número 4.276).

El señor Jaume Vila Tenas, con domicilio en calle Valldeneu, 12, 08591 de Tagamanent, ha solicitado la concesión directa de explotación para roca ornamental denominada «Coll de Nit», número 4.276 del Registro minero de Barcelona, con una superficie de 5 cuadrículas mineras que afectan a los términos municipales de Tagamanent y Aiguafreda.

Se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 64, en relación con el 51 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de minas y 85, en relación con el 70, de su Reglamento, para que quien se considere interesado pueda comparecer en el expediente que se tramita en la Sección de Ordenación Minera de Barcelona, avenida Diagonal, 514, segunda planta, y alegar lo que estime conveniente

en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación.

Barcelona, 4 de junio de 2002.—El subdirector general de Mines, Xavier Sort i Vidal.—34.149.

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Catalunya de información pública sobre una solicitud de permiso de investigación (expediente número 4.218).

La sociedad «Serglaz, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Manel Quer, 6, 17002 de Girona, ha solicitado el permiso de investigación para recurso de la sección C) denominado «San Francisco» número 4.218 del Registro Minero de Barcelona, con una superficie de 6 cuadrículas mineras que afectan a los términos municipales de Tordera y Fogars de Tordera.

Se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de minas y 70 de su Reglamento, para que quien se considere interesado pueda comparecer en el expediente que se tramita en la Sección de Ordenación Minera de Barcelona, avenida Diagonal, 514, segunda planta, y alegar lo que estime conveniente en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación.

Barcelona, 13 de junio de 2002.—El Subdirector general de Mines, Xavier Sort i Vidal.—34.148.

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Catalunya de información pública sobre una solicitud de concesión directa de explotación (expediente número 4.277).

La sociedad «Piedras y Mármoles Vila, Sociedad Anónima», con domicilio en carretera N-152, kilómetro 44,500, 08593 de Tagamanent, ha solicitado la concesión directa de explotación para piedra ornamental denominada «Sau», número 4.277 del Registro Minero de Barcelona, con una superficie de nueve cuadrículas mineras que afectan a los términos municipales de las Masies de Roda y Tavèrnoles.

Se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 64, en relación con el 51 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y 85, en relación con el 70, de su Reglamento, para que quien se considere interesado pueda comparecer en el expediente que se tramita en la Sección de Ordenación Minera de Barcelona, avenida Diagonal, 514, segunda planta, y alegar lo que estime conveniente en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación.

Barcelona, 19 de junio de 2002.—El Subdirector General de Mines, Xavier Sort i Vidal.—34.184.

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Catalunya de información pública sobre una solicitud de permiso de investigación (expediente número 4.302).

Don Jaime González Robles, con domicilio en calle Josep Maria Geli Vila, 5, 08580 de Centelles, ha solicitado el permiso de investigación para recurso de la sección C) denominado «Olost-I» número 4.302 del Registro minero de Barcelona, con una superficie de 14 cuadrículas mineras que afecta al término municipal de Olost.

Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 70 de su Reglamento, para que quien se considere interesado pueda comparecer en el expediente que se tramita en la Sección de Ordenación Minera de Barcelona, avenida Diagonal, 514, segunda planta, y alegar lo que estime conveniente en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación.

Barcelona, 19 de junio de 2002.—El Subdirector general de Mines, Xavier Sort i Vidal.—34.212.

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Barcelona de información pública sobre el proyecto de distribución y suministro de Gas Propano (GLP) en el término municipal de Copons.

De acuerdo con lo que prevén la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y el Reglamento general del servicio público de gases combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el proyecto de distribución y suministro de gas propano (GLP) que se detalla a continuación:

Referencia: 000019953/2002.

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Tarragona, 149-157, planta duodécima.

Objeto obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución de las obras de distribución de gas propano (GLP) para usos domésticos, comerciales y de pequeña industria, en el término municipal de Copons.

Características principales de la instalación:

Estación de almacenamiento de GLP estará formada por dos depósitos con un volumen unitario de 19,07 m³ cada uno, de tipo aéreo.

Dimensiones de cada depósito:

Longitud: 11.320 mm.
Diámetro exterior: 1.500 mm.
Capacidad total: 19.070 litros.
Carga útil al 85 por 100: 8.009 kg.
Superficie exterior: 54,5 m².
Presión de timbre: 30 kg/cm².
Presión de prueba: 26 kg/cm².
Presión de trabajo: 20 kg/cm².

Equipo de regulación, aparatos de control, manobra de seguridad y protección catódica y toma de tierra de los depósitos inferior a 20 ohms.

Red de distribución:

Longitudes: 330 m y 871 m, respectivamente.
Diámetros: 63 y 40 mm, respectivamente.
Material: polietileno SDR-11, de acuerdo con la norma UNE 53.333.
Presión máxima de servicio efectiva: 1,7 kg/cm².
Presupuesto total: 130.287,40 euros.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto en la sede de la Dirección General de Energía y Minas de Barcelona (avenida Diagonal, 514, 2.ª) y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Barcelona, 27 de junio de 2002.—El Jefe de la Sección de Gas Canalizado, Llorenç Vegas i del Pino.—34.197.

Anuncio de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Delegación Territorial en Girona, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de La Tallada d'Empordà (exp. 13362/2002-G).

De acuerdo con lo que prevén el artículo 73 y las disposiciones transitorias 2 y 8 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y el artículo 20 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general del servicio público de gases combustibles, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de La Tallada d'Empordà y Tor, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Universal Gasworks, Sociedad Anónima», con domicilio en Vilablareix, carretera de Santa Coloma, 26.

Expediente: 13362/2002-G.

Objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos y comerciales en el término municipal de La Tallada d'Empordà y Tor.

Características: El centro de almacenamiento consta de 2 depósitos aéreos de GLP de 39,52 metros cúbicos de capacidad total y la red de distribución tendrá una longitud aproximada de 3.732 metros, con una presión de servicio máxima de 1,7 bar, de polietileno SDR 11 con diámetros de 40 y 63 milímetros.

Presupuesto: 81.821,12 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, puedan examinar el proyecto de la instalación en la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Girona (calle Migdia, 50-52, Girona) y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunidades, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 11 de junio de 2002.—Josep Cortadellas i Gratacòs, Delegado territorial de Girona. (02.163.093).—34.420.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución del Instituto de Enseñanza Secundaria Lope de Vega sobre extravío título.

Habiendo sufrido extravío el título de Bachiller Superior, expedido en Madrid el día 3 de abril de 1978, a favor de doña Carmen Berdeal Mera, registrado en el libro 8, folio 139, número 3.658 de la Secretaría del Instituto de Enseñanza Secundaria Lope de Vega, se hace público, por término de treinta días, la iniciación de los trámites para la expedición del duplicado correspondiente, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Director, Juan Manuel Mediavilla Calleja.—34.117.